

**CENTESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lunes 25 de Junio de 2012

En Melipilla, a , lunes 25 de junio de 2012, siendo las 17:15 horas, se da inicio a la centésima sexta sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Alcalde **Mario Gebauer Bringas**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón**
- 2.- Darío Jerez Jerez**
- 3.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 4.- Don Pedro Martínez Romo**
- 5.- Don Andrés Vicuña Videla**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal, don **Jorge Guaico Madrid**, y como dactilógrafa la señora Fabiola Maureira Salas.

Se deja constancia de la presencia del señor, José Guerra, Administrador Municipal, Alfredo Bruna, Director de Dideco; Lucio Arias, Director de Obras Municipales; Juan Pablo Sánchez, Asesor Urbanista; Mario Ulloa, Encargado de Secpla; Carlo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica; Nelson Retamales, Director de Aseo y Ornato; Raúl Opazo, Encargado de Secpla; Luis Arce, Administrador Cementerio Municipal;

TABLA:

- 1.-PRESENTACION PROPUESTA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO: RECOLECCION RESIDUOS SÓLIDOS COMUNA DE MELIPILLA.**
- 2.- INFORME DE ENTREGA DE MEDIAGUAS.**
- 3.- TEMA CEMENTERIO.**
- 4.- TEMA SUBVENCIONES.**
- 5.- ORDENANZA DE POMAIRE.**
- 7.- PLANO REGULADOR.**
- 8.- UBICACIÓN NUEVAS CAMARAS DE TELEVIGILANCIA.**

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- PRESENTACION PROPUESTA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO: RECOLECCION RESIDUOS SÓLIDOS COMUNA DE MELIPILLA.**

El señor Jorge **Guaico**: este punto había quedado pendiente el otro día, respecto a la presentación que hizo aseo y ornato.

El señor Carlo **Gutiérrez**: tal como se señaló la semana pasada quedo pendiente la solicitud, para decretar emergencia sanitaria debido al retardo al retiro de basura domiciliaria, y dando problemas ambientales en virtud de eso

la dirección de aseo y ornato, realizo un oficio donde informa la situación y dentro de las medidas, para solucionar esta problemática esta el aumento de dotación de los camiones dentro de la zona rural y urbana eso podría dar solución a esta problemática, que estamos enfrentando, esto se habido agudizando por los acontecimientos que han ocurrido en la ruta G-60 en donde los cortes de tránsito que han obligado que la ruta tenga un tránsito unidireccional en algunos tramos, aumenta más el retraso de la basura, yo envié un oficio el 264 allí transcribo un poco lo de la empresa concesionada donde ellos señalan que este tránsito no va a variar no antes del 31 de diciembre ni siquiera aseguran ellos que esto se va a solucionar, estamos frente a una diferencia entre la empresa y el MOP, esto hace difícil determinar cuándo se solucione esto problema, por ello hemos solicitado que se decrete esta emergencia sanitaria, ya que es un tema de salubridad pública, y además se faculte a las unidades respectivas para que se pueda contratar una contratación directa, a través de emergencia y poder implementar al servicio dos camiones uno para la urbana y otro para la rural, con esto se estaría haciendo frente a esta emergencia y solucionar en parte este problema y darle tranquilidad a los vecinos, eso sería la votación.

El señor José **Guerra**: esta propuesta se ha trabajado con todos los Directores involucrados, con el de Aseo y Ornato, Asesor Jurídico, Control y quien les habla.

El Concejal **González**: encuentro que están actuando con lentitud frente a la comunidad y también quiero dejar establecido aquí ver los resultados de los sumarios, este sábado nuevamente pillamos a los de Villa Gabriela Mistral nuevamente se habían saltado sacar la basura, la gente saca con sacrificio la basura y ¿no sé si aquí se le han sacado multas por el retraso? han quedado camiones empana, los trabajadores me dicen que los camiones los mandan a Santiago a otras comunas, debilitan el servicio acá.

El Alcalde **Gebauer**: porque no llama al ITO o al Encargado de Dirección de Aseo y Ornato.

El Concejal **González**: los he llamado y he reclamado.

El Alcalde **Gebauer**: porque esas dudas las puede aclarar inmediatamente con ellos, usted como concejal puede trabajar directamente con ellos está la disponibilidad de ver esos temas.

El Concejal **Vicuña**: hay otro tema que varios años lo he planteado que es el de los cobros de basura, hay mucha gente que no paga en las cuales yo me incluyo, y no ha mejorado el asunto cuanta plata se está perdiendo.

El Alcalde **Gebauer**: como estamos trabajando sugiero que este acuerdo del tema de concejo nos enfoquemos en eso, yo he sido claro en términos de exigir a obras públicas, una respuesta clara ya que hay una negociación con la concesionaria que puede durar 6 meses, después de eso podríamos saber si sigue la obra, todos los temas de diagnósticos estas revisados por la fiscalía económica para mayor tranquilidad, estos son los contratos más caros que tienen los municipios, y que también responde a una inversión importante que está haciendo el municipio, a raíz de la emergencia siempre ha existido de parte del ITO de la municipalidad, también de la dirección de aseo y ornato o de cualquier dirección la disponibilidad de trabajar los distintos temas fiscalizar y contar que tenemos una dirección de Control, en términos de revisar con cada uno de los concejales, las situaciones que ocurran en la gestión de la municipalidad y no es menor que Melipilla sea una de las con mayor denuncias

a la Contraloría, y esta demás decir en su totalidad son recomendaciones menores.

El Concejal **Martínez**: nosotros sabemos el problema que han tenido con la basura, pero aquí se trata de una solución que creo que hay que tomarla no hay otra solución más que aumentar el número de camiones, tanto en la zona urbana como rural y esta sería la solución por 6 meses mientras se llama a la licitación total de la recolección de la basura, por lo tanto estoy de acuerdo.

El Concejal **Mallea**: voy a tomar en consideración el informe que hizo la Dirección de Aseo y Ornato, porque creo que aborda la problemática correctamente, el problema existe y respaldo la formula que se está proponiendo enfrentar el tema en estos 6 meses, el tema que tenemos con la ruta ojala se pueda solucionar.

El señor Carlo **Gutiérrez**: en el oficio que yo les envié sale precisado el tema del acuerdo.

El Concejal **Vicuña**: a mí me gustaría saber la opinión de Control y que la mandara por escrito.

El Alcalde **Gebauer**: creo que Control debiera haber estado es parte de su responsabilidad, voy hablar con el mañana a primera hora, el debiera haber estado ahora aquí.

El señor Carlo **Gutiérrez**: respecto al oficio N°200 de la Dirección Jurídica se ha construido en base, lo que obtuvimos con la Dirección de Control, Aseo y ornato, Jurídica y el Administrador Municipal, bueno ahí tienen el documento ustedes lo pueden leer y revisar.

El Concejal **Jerez**: yo voto por lo que señala el decreto de emergencia.

El señor Jorge **Guaico**: ¿pasamos a votar señores?

El Concejal **Vicuña**: abstención.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **González**: abstención.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, y la abstención de los concejales Andrés Vicuña y Juan González. **Se acuerda que el municipio decreta EMERGENCIA SANITARIA** en la comuna de Melipilla por trastornos en el normal flujo de camiones recolectores de basura y el consecuente retiro de los residuos domiciliarios de la vía pública, generándose un **Problema de Salubridad Pública. SE FACULTA** a las Direcciones y unidades respectivas de la Municipalidad de Melipilla, para efectos de disponer las medidas administrativas necesarias tendientes a:

a) Autorizar y disponer la contratación directa por emergencia, en conformidad a lo previsto en el artículo 8 letra c) de la Ley 19886 y artículo 10 N° 3 del Reglamento de dicha Ley, contratándose los servicios de recolección de residuos domiciliarios, ferias libres y rurales, en los mismos términos

contratados a la empresa CTS S.A., e incorpórese al servicio que se contrate dos camiones para el servicio de recolección de residuos urbanos y un camión para el servicio de recolección de residuos en la zona rural, todos hasta el 31 de diciembre de 2012”.

b) Que la contratación directa se efectúe a la empresa CTS S.A., toda vez que resulta conveniente para los intereses municipales.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°932

2.- INFORME DE ENTREGA DE MEDIAGUAS

El señor Jorge **Guaico**: este es un informe de mediaguas, para conocimiento.

El Concejal **Martínez**: sería bueno agregar las direcciones de las personas.

El señor Alfredo **Bruna**: si es necesario lo hacemos.

El señor Jorge **Guaico**: entonces se agregan las direcciones y se ve en el próximo concejo.

3.- TEMA CEMENTERIO.

El señor Jorge **Guaico**: este es un tema del cementerio donde el documento 263 de jurídico, respecto al reglamento.

El señor José **Guerra**: hace varios meses se han visto 3 temas principalmente que tiene que ver con la modificación del reglamento, ustedes en algún minuto aprobaron un reglamento interno, nosotros nos sentamos a conversar con los dirigentes de la asociación y habían hecho una solicitud se supone que habían unas cosas, que se podían otras no nos sentamos a conversar y llegamos a un total acuerdo con los dirigentes, en términos que el documento que les estamos pasando, es lo que el municipio el cementerio y los dirigentes los funcionarios están aceptando, para que el reglamento interno se reformule de acuerdo, el segundo tema la propuesta de sueldos acogimos algunas propuestas que ellos nos hicieron y se vio el tema y el tercer problema el tema de la Contraloría de las horas extras de los cuatro guardias que no han firmado y nosotros como municipio, les hicimos una propuesta y eso es el contexto.

El Concejal **Mallea**: las reuniones son de la organización con los dirigentes ahí, hay una acta y esta todo escrito, el problema de los guardias es con los guardias o los representantes.

El señor José **Guerra**: esta todo en acta, ahora los invito a ver la modificación del reglamento, en donde ustedes tienen que votar.

Expone en extenso el señor Carlo Gutiérrez, el ORD. N°263 de la modificación del reglamento del cementerio y a la vez hace entrega de este documento a los señores concejales y responde consultas de los concejales, presentes en esta sesión de concejo.

El señor Domingo **Rojas**: lo que se trata ahí son obras menores nosotros podemos hacer reparaciones, no podemos hacer construcciones nuevas son

todas reparaciones se llevo a un acuerdo y ambas partes estuvimos de acuerdo, ya que ellos también tienen derecho.

El Concejal **Mallea**: junto con que los trabajadores tengan la argumentaría que se requiere hay un problema del lavado de la ropa, la idea es que no saquen ropas hacia sus casas, y pido que la municipalidad pueda dotar de una lavadora para que se haga el lavado en el cementerio, otro tema es que muchos almuerzan ahí, el comedor debiera tener todo lo necesario comedor, cocina y más de un equipo para calentar la comida, y alimentarse adecuadamente y espero tomar esta idea, esto debe ser visto como una buena relación con los trabajadores del cementerio.

El señor Luis **Arce**: específicamente el tema de la lavadora accedimos, nosotros tenemos terminada la obra gruesa del casino y tenemos un compromiso lo vamos a terminar ahora en este periodo y la lavadora también esta conversada.

El señor Jorge **Guaico**: pasamos a votar señores.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Andrés Vicuña y Juan González. Modificar el reglamento interno de cementerio en los siguientes términos:

1. En el artículo 8 del Reglamento, en la letra d), se incorpora la frase *“de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Obras Municipales”*.

2.- En el párrafo 2 “De las construcciones”, en su artículo 22, después de la palabra Cementerios, se incorpora la frase *“y de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Obras”*.

3.- Se modifica el artículo 27 por el siguiente: “artículo 27: A los empleados del cementerio les está prohibido realizar trabajos de cualquier naturaleza al interior del establecimiento a cuenta de particulares. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios contratados por el cementerio podrán ejercer, fuera de su jornada laboral, el trabajo de regadío de las sepulturas y ejecución de obras que no sean de las que ofrece y ejecuta el Cementerio. Para tales efectos, deberán dar cumplimiento a toda la reglamentación que rige para estos efectos a los regadores externos y maestros particulares o trabajadores externos, tales como: Inscripción en los registros respectivos y pago de derechos y aranceles que el servicio fije para ello.”

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°933

4.- TEMA SUBVENCIONES.

El señor Jorge **Guaico**: esto queda pendiente entonces.

5.- ORDENANZA POMAIRE

El señor Jorge **Guaico**: ahí transito envió algunas sugerencias.

El Concejal **Vicuña**: quieren tener las normas claras como se actúa me gustaría antes que se aprobara, se informara.

El Concejal **Jerez**: nosotros tenemos un compromiso con mucha gente de Pomaire con el tema de la ordenanza, me gustaría trabajar la ordenanza con la gente, espero que ese acuerdo haya subido y no haya bajado y sería bueno que fuéramos todos los concejales.

El Concejal **Mallea**: en esto tenemos que avanzar rápido hay una mitiga justificada y la gente no sabe porque se ha demorado, avancemos estoy de acuerdo que hagamos una reunión con las organizaciones de la comunidad donde se le informe ampliamente sobre el tema.

El Concejal **Vicuña**: llevar una propuesta con todo lo que se acordado.

El señor José **Guerra**: la última vez que revisamos el tema tal cual dice el concejal acordamos una cantidad importante de artículos, los cuales estábamos todos de acuerdo, sin embargo habían dos o tres cosas que teníamos que revisar y pidieron que fuera revisado por la directora de transito y el director de obras y Jurídico, por el tema de la redacción hoy día eso ya se hizo, lo demás fue revisado por todos los directores, hoy día la pregunta es lo aprobamos o lo revisamos.

El Concejal **González**: creo que lo que corresponde una rutina o programa de trabajo con los dirigentes, propongo ver una reunión con los dirigentes en Pomaire.

El señor José **Guerra**: nos habíamos puesto de acuerdo en ver algunas cosas que no estaban claras que son estacionamientos, volanteros y el termino de la fachada que le pedimos al Director de Obras que lo revisara esos son los tres temas que faltan, les propongo que lean y vamos revisando el tema, todos estos cambios se los vamos hacer llegar, se van hacer las modificaciones.

El señor Lucio **Arias**: el tema es que muchas de las normas nosotros quisiéramos poner en esta ordenanza están vinculadas, están en contradicciones con el actual plano regulador, por lo tanto los ajustes que se pudieron hacer son sin tocar el plano regulador, sin embargo nos apoyamos en lo que existía, estas zonas corresponden hasta la calle Diego Almagro, desde Roberto Bravo hasta San Antonio, considerando las casas de esta zona además salen los materiales que deben utilizarse las construcciones deben ser pintadas de rojo colonial o blanco, las señalética deberán tener una estructura de acordó con la construcción debiendo utilizar solo material de madera o material acorde, todos los antecedentes se entregaran para que ustedes lo puedan revisar, muchas de las normas que nosotros quisiéramos poner en esta ordenanza están en contradicciones con el actual plano regulador.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Andrés Vicuña y Juan González, realizar reunión extraordinaria el día martes 3 de julio de 2012 a las 16:00 horas, tema a tratar Ordenanza de Pomaire.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°934

6.- UBICACIÓN DE NUEVAS CAMARAS DE TELEVIGILANCIA

El señor José **Guerra**: pedirle una autorización para postular a un fondo de la circular N°33 y estamos postulando a 7 puntos más de las cámaras, los cuales están indicados en el informe que tienen ustedes, para que vean donde estarán ubicadas las cámaras.

El Concejal **Jerez**: ahí en Carlos Avilés con Libertad, Merced tiene mayor peligrosidad mayor tráfico.

El Concejal **Mallea**: acá en Libertad está el colegio y hay una iglesia.

El señor José **Guerra**: pero podemos revisar la ubicación y estudiar.

El Concejal **Jerez**: quiero que se haga un estudio de acuerdo a los puntos más conflictivos que necesitan estas cámaras.

El señor Jorge **Guaico**: pasamos a votar señores.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Andrés Vicuña y Juan González, El compromiso de ejecución de la obra ampliación sistema televigilancia, comuna de Melipilla en un plazo máximo de 6 meses posterior a su total tramitación., y el compromiso de financiamiento de las obras de mantención futuras, de proyectos ampliación sistema televigilancia comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°935

7.- PLANO REGULADOR

El señor Juan Pablo **Sánchez**: les hago entrega señores concejales el documento el cual es la síntesis de todos los ajustes del plano regulador comunal de Melipilla, los temas que han quedado pendientes entre ellos voy a explicar en breve ya que estos temas ya se han visto en concejos anteriores y ustedes ya tienen conocimiento.

El señor Mario **Ulloa**: en este estudio que una vez explico el consejero regional Manuel Urrutia, en este documento estarían en detalle los 10 estudios que es necesario actualizar, para nuestro proyecto y plano regulador, y hoy día tenemos la posibilidad que el gobierno regional, a través del departamento de planificación, tiene los recursos para traspasar los beneficios a través de una circular N°33, como proyecto de las cámaras de vigilancia, y nos dijeron que a través del concejo podíamos solicitar los recursos, son 10 estudios que están presente, nosotros tuvimos una reunión con Juan Pablo atrás no hablamos de

cantidad de dinero o recursos, sino de solicitar nos faciliten los recursos si llegamos a este acuerdo lo que tendríamos que hacer como unidad técnica, citar 3 cotizaciones de estos 10 estudios, más que pedir recursos hoy día mas que tenemos acuerdo del concejo, vamos hoy día a solicitar al gobierno regional que nos de los recursos necesarios, para revisar estos 10 estudios.

El Alcalde **Gebauer**: la propia comisión territorial esta el presidente liderando este proceso, porque hay varias comunas situaciones similares.

El señor Mario **Ulloa**: lo que logramos con el gobierno regional y el consejero regional Manuel Urrutia, es que la Seremi de Vivienda como el gobierno regional tenia la visión que Melipilla estaba listo para presentar el expediente se publicaba, nosotros hemos hecho formar esta unidad técnica donde están presentes varios directores, Obras, Secpla, Transito, porque este es un tema bastante transversal del municipio, y está presente el concejo en este minuto, necesitamos hacer la actualización.

El señor Juan Pablo **Sánchez**: como metodología de trabajo sería bueno que desde ya el concejo pensara en formar una comisión y nombrar a concejales que fueran permanentemente citados a reuniones de trabajo, para que se vayan interiorizando y comunicando al concejo, de tal manera de llegar con propuestas avanzadas.

El señor Jorge **Guaico**: seria entonces, Ramón Mallea, Darío Jerez, Andrés Vicuña y Pedro Martínez.

El Alcalde **Gebauer**: por lo menos de mi parte como alcalde tengo serias diferencias con el trabajo anterior, les quiero pedir que hagan el esfuerzo de revisar los últimos cambios, de uso suelo en el marco uno de los temas importantes es la proyección de los 50 años de Melipilla, los proyectos importantes que vienen viales, se está trabajando fuertemente el tema de la autopista el Maipo y algún trabajo técnico de vialidad nacional, regional con la municipalidad, seria bueno que el concejo hiciera una tarde completa de trabajo para fortalecer esto de comuna a 50 años también una alianza con la corporación de desarrollo de la comuna que agrupa, casi todos los empresarios de la comuna y la provincia en términos de ayudar en esta misión de proyecto y Melipilla 50 años, esta es una visión que se está revisando de cómo mirar el territorio de la comuna.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Andrés Vicuña y Juan González, lo siguiente:

1.- Formar una comisión compuesta por los concejales Ramón Mallea, Darío Jerez, Andrés Vicuña y Pedro Martínez, para participar en las reuniones de trabajo que se realizarán respecto del Proyecto de actualización del Plan Regulador Comunal de Melipilla.

2.- Solicitar al Gobierno Regional, por intermedio de la circular 33, los recursos necesarios para actualizar los estudios del proyecto de actualización del Plan Regulador Comunal de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°936

8.- SUBVENCION AL CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL DE MELIPILLA

El señor José **Guerra**: tienen ellos una invitación a la ciudad de Mejillones, para el cual necesitamos aprobar una subvención, ellos están pidiendo un poco para pagar el bus, que los va a trasladar ellos están pidiendo \$2.500.000.- ahora yo entiendo que el bus que ellos han estado conversando vale \$2.000.000.- si ustedes están en condiciones, para aprobar la club deportivo es para los funcionarios municipales esto.

El señor Jorge **Guaico**: aprobado señores, aprobado.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Andrés Vicuña y Juan González, una subvención municipal al Club deportivo Municipal de Melipilla, por \$2.000.000.- para cancelar bus que los llevara a Mejillones, para participar de un encuentro deportivo.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°937

Siendo las 19:30 horas, se levanta la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°932:

El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, y la abstención de los concejales Andrés Vicuña y Juan González. **Se acuerda que el municipio decreta EMERGENCIA SANITARIA** en la comuna de Melipilla por trastornos en el normal flujo de camiones recolectores de basura y el consecuente retiro de los residuos domiciliarios de la vía pública, generándose un **Problema de Salubridad Pública. SE FACULTA** a las Direcciones y unidades respectivas de la Municipalidad de Melipilla, para efectos de disponer las medidas administrativas necesarias tendientes a:

a) Autorizar y disponer la contratación directa por emergencia, en conformidad a lo previsto en el artículo 8 letra c) de la Ley 19886 y artículo 10

Nº 3 del Reglamento de dicha Ley, contratándose los servicios de recolección de residuos domiciliarios, ferias libres y rurales, en los mismos términos contratados a la empresa CTS S.A., e incorpórese al servicio que se contrate dos camiones para el servicio de recolección de residuos urbanos y un camión para el servicio de recolección de residuos en la zona rural, todos hasta el 31 de diciembre de 2012”.

b) Que la contratación directa se efectúe a la empresa CTS S.A., toda vez que resulta conveniente para los intereses municipales. (Página 03 y 04).

ACUERDO N°933:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Andrés Vicuña y Juan González. Modificar el reglamento interno de cementerio en los siguientes términos:

1. En el artículo 8 del Reglamento, en la letra d), se incorpora la frase *“de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Obras Municipales”*.

2.- En el párrafo 2 “De las construcciones”, en su artículo 22, después de la palabra Cementerios, se incorpora la frase *“y de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Obras”*.

3.- Se modifica el artículo 27 por el siguiente: “artículo 27: A los empleados del cementerio les está prohibido realizar trabajos de cualquier naturaleza al interior del establecimiento a cuenta de particulares. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios contratados por el cementerio podrán ejercer, fuera de su jornada laboral, el trabajo de regadío de las sepulturas y ejecución de obras que no sean de las que ofrece y ejecuta el Cementerio. Para tales efectos, deberán dar cumplimiento a toda la reglamentación que rige para estos efectos a los regadores externos y maestros particulares o trabajadores externos, tales como: Inscripción en los registros respectivos y pago de derechos y aranceles que el servicio fije para ello.” (Página 05 y 06).

ACUERDO N°934:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Andrés Vicuña y Juan González, realizar reunión extraordinaria el día martes 3 de julio de 2012 a las 16:00 horas, tema a tratar Ordenanza de Pomaire. (Página 07).

ACUERDO N°935:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Andrés Vicuña y Juan González, El compromiso de ejecución de la obra ampliación sistema televigilancia, comuna de Melipilla en un plazo máximo de 6 meses posterior a su total tramitación., y el compromiso de financiamiento de las obras de mantención futuras, de proyectos ampliación sistema televigilancia comuna de Melipilla. (Página 07 y 08).

ACUERDO N°936:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Andrés Vicuña y Juan González, lo siguiente:

- 1.- Formar una comisión compuesta por los concejales Ramón Mallea, Darío Jerez, Andrés Vicuña y Pedro Martínez, para participar en las reuniones de trabajo que se realizarán respecto del Proyecto de actualización del Plan Regulador Comunal de Melipilla. (Página 09).
- 2.- Solicitar al Gobierno Regional, por intermedio de la circular 33, los recursos necesarios para actualizar los estudios del proyecto de actualización del Plan Regulador Comunal de Melipilla.

ACUERDO N°937:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los concejales, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Andrés Vicuña y Juan González, una subvención municipal al Club deportivo Municipal de Melipilla, por \$2.000.000.- para cancelar bus que los llevara a Mejillones, para participar de un encuentro deportivo. (Página 09).

Doy fe,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL